Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Valle del Cauca, abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.	**304**
Proceso:	Despacho Comisorio
Solicitante:	Adriana María Hurtado
Radicación Comitente:	760013121001 2023 00069 00
Radicación:	76-109-31-03-003-**2024-00018**-00

En atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS de Cali, Valle del Cauca, mediante despacho comisorio con enumeración No. 001-24 del comitente, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas

En consecuencia, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE el referido despacho comisorio una vez realizada la diligencia respectiva, en consecuencia;

SEGUNDO: LLEVAR a cabo la INSPECCIÓN JUDICIAL al predio urbano que de acuerdo al escrito de comisión, señalan ser identificado con folios de matrícula inmobiliaria 372-46438 y 372-52068 de la ORIP de Buenaventura y con Número Predial 76-109-01-02-1503-0048-000, y que aparentemente, se trata de un bien inmueble ubicado en la carrera 72 Calle 3 Sur Esquina, barrio Nueva Granada del distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, en la fecha y hora fijada por el comitente; es decir, el viernes 03 de mayo de 2024 a las 09:00 de la mañana. Para el propósito de desplazamiento de la comisión al inmueble objeto de inspección, se **CITARÁ** a la parte interesada, el día viernes 3 de mayo de 2024, a la hora de las 8:00 A.M. en las instalaciones del Palacio Nacional, junto con personal idóneo, equipos de comunicación óptima y documentos necesarios para identificar e individualizar el mencionado inmueble. Ofíciese a la señora ADRIANA MARIA HURTADO.

TERCERO: OFICIAR a la POLICIA NACIONAL DE BUENAVENTURA, para que brinde acompañamiento en el inmueble objeto de la presente inspección. Déjese las constancias de rigor.

CUARTO: OFICIAR a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL de Buenaventura Valle del Cauca para que asigne una sala de audiencia para el día viernes 03 de mayo de 2024 a las 09:00 de la mañana para la recepción de los testimonios por parte del Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Santiago De Cali. compártasele al juzgado comitente el respectivo link.

QUINTO: OFICIAR al Ministerio Público para que a través de sus funcionarios presten el acompañamiento a la diligencia de Inspección Judicial que se llevara a cabo el día viernes 03 de mayo de 2024 a las 08:00 de la mañana al predio urbano identificado con folios de matrícula inmobiliaria 372-46438 y 372-52068 de la ORIP de Buenaventura y con Número Predial 76-109-01-02-1503-0048-000, ubicado en la carrera 72 Calle 3 Sur Esquina, barrio Nueva Granada del distrito de Buenaventura - Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Fco.

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7033e6ef6f1426f5508a094919bc9993254498254c25a440f48591cbded8bdd**
Documento generado en 15/04/2024 09:21:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica